

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memoriales que anteceden obran informes rendidos por el secuestre respecto los meses de junio y julio.

Manizales, 01 de septiembre de 2022.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado:	JORGE HERNÁN LONDOÑO Y OTRO
Radicado:	17-001-40-03-003-2017-00485-00

Conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal, se agrega al dossier y se pone en conocimiento para los fines pertinentes los informes allegados por el secuestre en esta causa correspondiente a los meses de junio y julio avante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589dc47d9f23713f140e73c4a0fa0fac49cbfc6c4a838b8079b50a29a1c9c80b**

Documento generado en 07/09/2022 09:38:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>